

PLAN DE ESTUDIOS

BACHELOR

ESPAÑOL

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE 30 CRÉDITOS ECTS

2023¹

1. Base legal

El presente plan de estudios sigue el *Reglamento del 8 de marzo de 2018 para la obtención del diploma de Bachelor y de Máster de la Facultad de Letras y de Ciencias Humanas* [Reglamento de bachelor/máster del 8 de marzo de 2018].

2. Descripción del programa

El Departamento de Español ofrece asignaturas que abarcan tanto las diversas literaturas de la América hispanófona (incluyendo Estados Unidos) como de la Península Ibérica. Se presta una atención particular a las relaciones entre literaturas y ciencias humanas, así como al aporte de los estudios interdisciplinarios. La filología hispánica estudia la lengua, la literatura y la cultura de la España medieval e igualmente la tradición manuscrita de las obras y su lugar en la historia de la cultura occidental. La formación propuesta corresponde así a las bases locales de la cultura hispana y también al contexto internacional (incluso transcontinental) que ha configurado su historia y su realidad actual.

3. Objetivos de la formación

El *programa de estudios de bachelor de 30 créditos ECTS* tiene por objetivo ofrecer un panorama de la literatura, la lengua y la cultura hispánicas, tomando en cuenta las diferentes regiones que la componen y sus relaciones seculares. Privilegia un acercamiento histórico a través de cursos generales y cursos monográficos (sobre grandes periodos y regiones o sobre temas más específicos). Gracias a los diferentes (pro)seminarios el estudiante empezará a desarrollar las competencias técnicas y analíticas, de comunicación escrita y oral, así como de investigación individual y en grupo.

¹ En caso de problemas legales, solo será válida la versión francesa o alemana aprobada por la Comisión de estudios. Versión francesa aprobada por la Comisión de estudios el 01.03.2023

4. Inicio y duración de los estudios

Los estudios de lengua y literaturas españolas, como rama de 30 créditos ECTS, pueden ser seguidos por los estudiantes inscritos en un programa principal en una facultad distinta a la de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad, o como estudios opcionales. Los estudios tienen una duración mínima de 6 semestres. El programa puede empezarse tanto en el semestre de otoño como en el de primavera.

5. Lengua de enseñanza

La lengua de enseñanza es el español. No existe la posibilidad de obtener una mención bilingüe.

6. Estructura del plan de estudios

El plan de estudios se compone de dos módulos: un módulo de 12 créditos ECTS, con asignaturas obligatorias (M1: *Módulo de base*), y un módulo de 18 créditos ECTS, dentro del cual se ofrecen distintas posibilidades (M2: *Módulo combinado*). En efecto, el M2 está estructurado en tres bloques, cada uno con un contenido diferente y complementario de los otros dos: cursos de literatura (*Bloque A*), cursos de historia de la lengua y lingüística (*Bloque B*) y (pro)seminarios de literatura y filología (*Bloque C*).

El estudiante debe seguir las cuatro unidades de enseñanza que integran el módulo M1 dado su contenido: conocimientos fundamentales sobre la historia literaria y cultural del mundo hispánico. En cambio, dispone de una gran libertad en el módulo M2: el estudiante elegirá unidades de enseñanza hasta la obtención de 18 créditos ECTS. El programa combina así una estructura clara y cierta flexibilidad que permite satisfacer los intereses y las necesidades de formación del estudiante.

Salvo excepción particular, la duración de los cursos y (pro)seminarios es de un semestre. Las unidades de enseñanza de un mismo módulo pueden ser seguidas en semestres diferentes. Los créditos ECTS correspondientes a la carga de trabajo prevista para un módulo quedan validados cuando el estudiante ha cumplido con las exigencias requeridas en dicho módulo.

Cuadro recapitulativo

Lista de abreviaciones:

M = módulo, C = curso, PS = proseminario, E = ejercicio

Nombre del módulo	Unidad de enseñanza (UE)	ECTS UE	ECTS Módulo	
M1: Módulo de base	C: Introducción a la literatura española	3	12 ECTS	
	C: Introducción a las literaturas latinoamericanas	3		
	PS: Introducción al análisis literario	3		
	E: Gramática y redacción I	3		
M2: Módulo combinado	<u>Elegir las UE deseadas hasta la obtención de 18 créditos ECTS</u>			
	Bloque A: Cursos de Literatura			
	- Literatura de la Edad Media	3	18 ECTS	
	- Literatura de los Siglos de Oro	3		
	- Literaturas latinoamericanas	3		
	Bloque B: Cursos de Lengua			
	- Historia de la lengua: orígenes – siglo XV	3		
	- Historia de la lengua: siglos XVI-XXI	3		
	- Lingüística contemporánea	3		
	Bloque C: (Pro)seminarios			
	- Textos literarios latinoamericanos	6		
	- Literatura medieval y/o de los Siglos de Oro	6		
	- Filología/Lingüística contemporánea	6		
- Literaturas latinoamericanas y/o española	6			
- Teoría y crítica	6			

7. Descripción de los módulos

M1: Módulo de base (12 créditos ECTS)

Tres formas de enseñanza componen este módulo: dos cursos, un proseminario y un ejercicio. El primer curso, *Introducción a la literatura española*, ofrece un conocimiento básico del desarrollo de la literatura española inserta en la historia general de España. El segundo curso, *Introducción a las literaturas latinoamericanas*, ofrece un conocimiento básico del desarrollo de las literaturas latinoamericanas insertas en la historia general de América Latina y el Caribe. El proseminario, *Introducción al análisis literario*, permite adquirir los útiles de crítica literaria indispensables para los análisis del discurso que tendrán lugar a lo largo de los estudios. El ejercicio, *Gramática y redacción I*, está enfocado en mejorar la expresión oral y escrita (corrección gramatical, léxico, estilo, propiedad de lenguaje, prosa académica), cuyo dominio deberá mostrar el estudiante en los trabajos de (pro)seminario y en los exámenes que seguirán más tarde. Ya en este nivel se ponen de relieve las relaciones entre literatura, cultura y sociedad.

M2: Módulo combinado (18 créditos ECTS)

El estudiante elige libremente las unidades de enseñanza que desea realizar al interior de los tres bloques. El primero de los tres bloques que componen este módulo, *bloque A: Cursos de Literatura*, ofrece tres cursos a elección, *Literatura de la Edad Media*, *Literatura de los Siglos de Oro* y *Literaturas latinoamericanas*, que tienen por finalidad el conocimiento de un gran capítulo de la literatura latinoamericana, de la España medieval o de la moderna.

El segundo, *bloque B: Cursos de Lengua*, igualmente compuesto de tres cursos a elección, *Historia de la lengua: orígenes – siglo XV*, *Historia de la lengua: siglos XVI-XXI* y *Lingüística contemporánea*, permite conocer un periodo de la historia de la lengua española o de sus estructuras y variantes actuales.

El objetivo del tercero, *bloque C: (Pro)seminarios*, es adquirir las competencias técnicas y críticas necesarias para el análisis de los documentos representativos de la tradición literaria hispánica o de su realidad lingüística actual. Es el estudiante quien decide hacia dónde quiere orientar sus estudios eligiendo entre los (pro)seminarios propuestos: *Textos literarios latinoamericanos*, *Literatura medieval y/o de los Siglos de Oro*, *Filología/Lingüística contemporánea*, *Literaturas latinoamericanas y/o española* y *Teoría y crítica*.

8. Movilidad

Un estudiante inscrito en este plan de estudios podrá obtener un máximo de 9 créditos ECTS en otra universidad (ya sea por medio del programa BeNeFri u otro). En relación con los cursos que

podrá seguir durante una estancia de movilidad o en el marco de BeNeFri, será necesario el acuerdo previo del responsable del programa de español bajo la forma de un contrato pedagógico (Learning agreement). Con base al contrato pedagógico y a las prestaciones realizadas, el departamento validará los créditos ECTS obtenidos.

9. Evaluación de las prestaciones

9.1 Evaluaciones y validación

Todas las evaluaciones reciben una nota. Generalmente, la evaluación de los cursos se hace mediante un examen escrito de una duración de 2 horas aproximadamente. Sin embargo, el docente tiene la posibilidad de proponer una evaluación continua u oral; en este caso, el docente informará a los estudiantes al inicio del periodo de cursos.

Según la unidad de enseñanza o la temática tratada, los (pro)seminarios y los ejercicios admiten distintas posibilidades de validación (ejemplos: presentación oral + trabajo escrito, dossier de ejercicios). Durante todos los (pro)seminarios y los ejercicios se requiere una participación activa. Las evaluaciones serán por unidad de enseñanza: no se admitirá ninguna compensación.

Es obligatoria la presencia regular en (pro)seminarios y ejercicios: más de tres ausencias injustificadas provocan el suspenso de la unidad de enseñanza en cuestión (en dicho caso, el estudiante deberá cursar una nueva unidad de enseñanza equivalente). El responsable del programa decide sobre el carácter justificado de las ausencias.

La validación de un módulo presupone que el estudiante ha aprobado cada una de las unidades de enseñanza que forman parte de él. La nota del módulo será calculada a partir de la media aritmética de las notas de cada unidad de enseñanza validada en el módulo.

La inscripción a los cursos y a los exámenes mediante el sistema informático en vigor es obligatoria para seguir una unidad de enseñanza, lo mismo que para presentarse a un examen, respetando siempre los plazos indicados por el Decanato. A propósito de los (pro)seminarios, se recomienda, además, anunciarse al docente antes del inicio del semestre para tener la posibilidad de elegir anticipadamente una obra y de adquirir su propio ejemplar del libro.

Se puede repetir una vez el examen que ha dado lugar a un suspenso; el estudiante debe inscribirse para cada una de las tentativas. El no aprobar una evaluación en la segunda tentativa conlleva a un suspenso definitivo de la unidad de enseñanza. A más tardar y bajo pena de suspenso definitivo de la unidad de enseñanza, el examen debe ser aprobado en la cuarta sesión que sigue a la fecha de la inscripción en el curso. En ambos casos, un suspenso definitivo de la unidad de enseñanza implica que el estudiante deberá seguir un nuevo curso o (pro)seminario equivalente a la unidad de enseñanza en cuestión (exceptuando los casos citados en el punto 9.2). La ausencia a un examen para el que el estudiante se ha inscrito equivale a un suspenso, salvo en casos de fuerza mayor. En este caso, se debe informar por escrito al secretariado del Departamento a más tardar una semana después de la fecha del

examen. El Departamento decide sobre el carácter justificado de la ausencia (art. 19, párrafos 1 y 2 del Reglamento de bachelor/máster del 8 de marzo de 2018).

El plazo para la validación (con un resultado positivo) de los trabajos escritos de (pro)seminarios, para los (pro)seminarios seguidos en el SO, el 31 de enero del año académico siguiente; y para los del SP, el 30 de junio del año académico siguiente.

9.2 Suspenso definitivo

Un suspenso definitivo a alguna de las unidades de enseñanza del M1 conduce a un suspenso definitivo del programa de estudios.

El no respeto de la duración máxima de los estudios, prevista en los artículos 7 y 34 del Reglamento de bachelor/máster del 8 de marzo de 2018, conlleva igualmente el suspenso definitivo del programa. En caso de suspenso definitivo, el estudiante no podrá inscribirse más a los programas de bachelor del Departamento de Español.

9.3 Nota final

La nota del módulo es el resultado de la media aritmética de las notas de cada unidad de enseñanza validada en el módulo. La nota final del programa corresponde a la media aritmética de las notas de cada módulo.

10. Entrada en vigor y disposiciones transitorias

El presente plan de estudios entra en vigor desde el inicio del semestre de otoño de 2023: los estudiantes que comienzan entonces sus estudios en la Universidad de Friburgo están sometidos a él sin excepción. Los que han empezado sus estudios universitarios en el semestre de otoño de 2022 o en el de primavera de 2023 tienen la posibilidad de continuar en el plan anterior o adoptar el nuevo antes del comienzo del semestre de primavera de 2024. En el semestre de otoño de 2026, todos los estudiantes sometidos a una antigua versión del plan de estudios deberán, obligatoriamente, hacer la transición al nuevo plan de estudios.